

JUEGOS CULTURALES EVITA 2020 – SALTA

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. En ese mismo marco se desarrollan desde hace ya 15 años los Juegos Culturales Evita. En el año 2005, mediante Resolución N°3154, la entonces Secretaría de Cultura de la Nación firmó un convenio marco de cooperación con la Secretaría de Deporte para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, algunas disciplinas artísticas y culturales. En el año 2006, mediante Resolución N°1712, se crean en el marco del citado convenio los Juegos Culturales Evita. En ese mismo año se desarrollaron las primeras Instancias Finales del programa en Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con la participación de 15 provincias. Un año más tarde, en 2007, la final de los Juegos Culturales se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde el 2008 las finales nacionales anuales tienen lugar en la ciudad de Mar del Plata y actualmente participan más de 20 provincias. En 2008 se suma la categoría de los Adultos Mayores, destinada a la participación de adultos mayores de 60 años, quienes desde entonces comparten con las y los jóvenes espacios de destreza artística y entretenimiento que se proponen cada año.

Los juegos Culturales Evita, se desarrollan de manera ininterrumpida desde hace quince (15) años y representan una expresión consolidada entre las políticas públicas culturales de alcance federal, e implementación descentralizada, con miras a la participación plural, amplia y diversa, de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, en todo el territorio nacional.

Para esta edición 2020, el **lema** que atraviesa a todas las disciplinas será **"ABRAZA TU CULTURA"**. En este sentido, serán ponderadas las obras que se presenten para cada disciplina, asociadas a este lema, que se representa en la posibilidad de acercarnos y abrazarnos en el actual contexto. El lema se encuentra asociado, también, a las transformaciones de la realidad imperante que, en este contexto de aislamiento y distanciamiento social, la cultura logra impulsar y acompañar. En la realidad actual, "lo próximo", la identidad cultural más cercana, se resignifica, nos abraza, nos contiene, y nos estimula para expresarnos acerca de nuestro entorno, acompañando desde el arte y la cultura, a nuestros seres queridos.

Durante esta edición, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros. Los/as autores/as de las obras ganadoras en las finales provinciales, para cada categoría y disciplina, participan del encuentro final nacional con sus talleres, conversatorios, clínicas e instancias de difusión. Este encuentro nacional no posee competencia, y por lo tanto no tiene un reglamento propio que rija sobre los reglamentos locales.

Fundamentación del Programa

Los Juegos Culturales Evita se enmarcan en los Juegos Nacionales Evita como forma de promover, por medio del arte y la cultura, los valores de la solidaridad, el trabajo colectivo y el respeto mutuo.

La esencia del programa no es la competencia. Se procura que los y las participantes de todo el país, se encuentren, se conozcan, e intercambien experiencias, que los enriquezcan y los formen como sujetos. En esa línea, la inclusión social es un principio rector del programa.

El programa considera la cultura con enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto que refleja y representa valores y prácticas humanas, dando cuenta de su propio entendimiento acerca del mundo que lo rodea.

A través de los Juegos Culturales Evita, se procura la más amplia participación de jóvenes y adultos/as, sin restricciones, buscando que, al expresarse a través del arte y la cultura, consoliden la construcción de su propia identidad, y la identidad cultural del territorio que habitan.

Los y las participantes, además, provienen de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, sociedades de fomento, organizaciones sociales, clubes barriales instituciones académicas, y otras organizaciones de la sociedad civil, que expresan todo el tejido social presente en los juegos.

Los Juegos Culturales Evita constituyen, además, una política pública en sintonía con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada y ratificada por la Argentina con rango y jerarquía constitucional (Ley 23.849), y con las disposiciones de la Ley de Protección integral de las niñas, niños y adolescentes, Nº 26061.

De igual modo, y en relación con los adultos y adultas mayores, receptan el principio de envejecimiento activo, acuñado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD (OMS), desechando la antigua perspectiva que definía a la tercera y cuarta edad como un momento de la vida de recogimiento y pasividad.

El principio aludido destaca la importancia de promover la interacción de los/as adultos/as mayores con su entorno, y su participación en actividades culturales, educativas, políticas o sociales. En esa línea, la República Argentina ha ratificado la "Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", (Ley Nº 27.630)

Objetivos generales

- Potenciar las posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio nacional.
- Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes, adultos y adultas mayores, a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- Fomentar la expresión a través del arte y la cultura, sin distinciones sociales, económicas, religiosas, étnicas, sexuales o de género, incluyendo a todos los colectivos y minorías.
- Rescatar las expresiones artísticas y culturales de todas las regiones del país, potenciando su visibilidad.

Adicionalmente, los Juegos Culturales Evita se proponen:

- Potenciar el arte y la cultura como herramienta idónea para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica
- Potenciar la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios.
- Revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto de privación material y simbólica que afecta a grandes sectores de nuestra sociedad.
- Potenciar la relación entre el arte y el deporte como herramienta para la inclusión y promoción social.
- Profundizar el trabajo creativo, como herramienta del desarrollo actitudinal, y la generación de habilidades como la iniciativa, la autonomía, la imaginación, y la conciencia social, de suma importancia para contribuir a la construcción de una democracia participativa y solidaria.
- Favorecer la creación de representantes estudiantiles que puedan nutrir con nuevos talentos a la Provincia y transmitir a sus compañeros lo aprendido.
- Este año, en particular, debido su formato los juegos culturales evita procuran fomentar la participación de manera virtual, como espacio relacional.

4

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL 2020

En el contexto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, (DNU 260/2020, siguientes y concordantes), se ha resuelto implementar la **MODALIDAD VIRTUAL** para el desarrollo de los Juegos Culturales Evita, revalorizando su importancia en el 15º aniversario y posibilitando que, en el contexto de crisis sanitaria, la libre expresión y el carácter lúdico y participativo de los juegos, contribuyan a hacer frente a esta etapa.

En la provincia de Salta, se realizarán las instancias virtualmente y solo habrá dos: **SELECCIÓN Y FINAL PROVINCIAL**

Cada **MUNICIPIO** realizará su propia **SELECCIÓN** de los trabajos presentados y enviará los ganadores al juegosevita.culturalessalta@gmail.com , hasta el lunes 19 de octubre de 2020, a las 11.59 h.

En la **SELECCIÓN** los jurados seleccionarán 5 (cinco) finalistas por cada disciplina por cada categoría, de toda la provincia, que luego competirán en la **FINAL PROVINCIAL**, donde elegirán a los ganadores. La **FINAL PROVINCIAL**, se realizará el 29 de octubre de 2020

Para luego en los meses de noviembre y/o diciembre, los ganadores participarán de la **FINAL NACIONAL**, que, en este contexto inédito de suma fragilidad, azotados por una pandemia global que afecta la salud de todos, la Instancia Nacional será un Encuentro de formato virtual que posibilitará la difusión y protagonismo de los ganadores finales de cada provincia. Ésta Instancia Nacional consistirá en un Encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas artísticas de calidad con docentes a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Participantes

Los **Juegos Evita** son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todas y todos los jóvenes, adultos y adultas mayores del territorio nacional, y resulta deseable que todos los municipios y provincias participantes, realicen una amplia convocatoria con el apoyo de instituciones de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; ONG'S; sociedades de fomento; organizaciones sociales; cooperativas de trabajo, culturales, cooperadoras locales, iglesias u otras representaciones de culto; organizaciones gremiales, asociaciones civiles, mutuales, cooperativas u otras organizaciones de cada tejido social, en donde eventualmente se pueden referenciar los participantes, para garantizar la más amplia participación en cada territorio.

5

Lo anterior, no significa en modo alguna que deba exigirse la pertenencia a una institución como condición de participación, ya que la misma es personal. Pero es deseable que todas las organizaciones de cada territorio colaboren en la difusión de los juegos.

Quienes participen deben acreditar domicilio en el municipio o provincia que representan. A nivel local, cada organizador determinará en su reglamento el modo de acreditar la mencionada residencia. Una alternativa utilizada en ediciones anteriores, es la comprobación del domicilio consignado en el DNI al 31 de diciembre del año inmediato anterior a los juegos. Sin embargo, cada organizador puede optar por modificar, o agregar otros medios de comprobación.

Los juegos están destinados a niños, niñas y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años, y a adultos y adultas mayores de 60 años, que residan en todo el territorio nacional, organizados en las siguientes categorías:

CATEGORIAS	EDADES	CLASES
Sub 15	12, 13, 14 y 15	2008, 2007, 2006 y 2005
Sub 18	16, 17 y 18	2004, 2003 y 2002
Adultos Mayores	60 en adelante	Anteriores a 1960

- Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Se recomienda aceptar en la categoría participantes que cumplan 15 años hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive.
- Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Se recomienda aceptar en la categoría participantes que cumplan 18 años hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive.
- Adultos Mayores:** Destinado a participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1960, o con anterioridad.

Inscripción, Recepción y Selección de Obra

Cada participante deberá completar **la ficha de presentación de datos**, con la información necesaria acerca de su identidad (Nombre y apellido, edad, domicilio de residencia y de participación, categoría y disciplina en la que se inscribe, datos de la obra, etc). Es necesario incorporar **fotografía digital del DNI, y foto carnet digital del participante**.

A partir del **jueves 24 de septiembre y hasta el lunes 19 de octubre** se recibirán las inscripciones y se subirán las producciones al siguiente correo: jugosevitaculturallessalta@gmail.com

En el caso de menores de edad, los organizadores deben arbitrar los medios para que los padres, madres, o representantes legales que desean participar, validen dicha inscripción, interviniendo en

6

el formulario de inscripción, y de igual modo, en las autorizaciones que se requieran para la reproducción y difusión de las obras, y el uso de la imagen personal con fines institucionales, de acuerdo con las recomendaciones que se efectúan más adelante en el presente reglamento.

Se recomienda efectuar la más amplia difusión de la convocatoria a través de redes sociales, portales institucionales o canales oficiales de comunicación de cada organizador, y la disposición permanente de los Coordinadores Provinciales o Delegados Municipales para evacuar todas las inquietudes de los interesados.

Restricciones generales

- Cada participante es responsable de inscribirse en la categoría que corresponde a la edad, y cada organizador debe ejercer el contralor correspondiente al respecto.
- La disciplina en la que cada participante se inscribe, no puede constituir su oficio o actividad profesional, ni constituir una fuente regular de ingresos o sustento económico. Esta aclaración se formula para el caso de participantes con edad legal para trabajar, y cada organizador debe ejercer contralor arbitrando los medios que estime pertinentes.
- No podrán participar de los **Juegos Evita** funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos.
- Cada participante deberá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.
- Quienes hubiesen ganado en una determinada disciplina en la edición 2019, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquiera de las restantes.

Disciplinas y Categorías: Reglamentos Especificaciones

DISCIPLINAS	SUB 15	SUB 18	MAS 60
PINTURA	X	X	X
DIBUJO	X	X	X
FOTOGRAFIA	X	X	X
POESIA	X	X	X
CUENTO	X	X	X
VIDEOMINUTO	X	X	-
CANTO SOLISTA	X	X	-
MONOLOGO	X	X	-
DANZA INDIVIDUAL	X	X	-

ARTES VISUALES



7

1) PINTURA

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, lápiz, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original del participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

Cada participante deberá enviar la fotografía de la obra, con buena iluminación al correo: juegosevitalessalta@gmail.com, junto a **la ficha de presentación de datos, la fotografía del DNI y foto carnet digital del participante.**

2) DIBUJO

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, grafitos, lápices, marcadores, tizas, acuarelas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.

Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

Cada participante deberá enviar la fotografía de la obra, con buena iluminación al correo: juegosevitalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos, la fotografía del DNI y foto carnet digital del participante.**

3) FOTOGRAFÍA

Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software. Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Las obras deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.

Cada participante deberá enviar la obra al correo: juegosevitalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos, la fotografía del DNI y foto carnet digital del participante.**

Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original



8

de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

LITERATURA

4) CUENTO

El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Debe ser presentado en formato digital, programa Word preferentemente, enviado vía email, el nombre de la obra y nombre del autor en el nombre del archivo Word. El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

Cada participante deberá enviar el cuento al correo: jugosevitaculturalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos, la fotografía del DNI y foto carnet digital del participante.**

Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

Observación: Para la Instancia Nacional cada concursante seleccionado deberá enviar un fragmento representativo de la obra, no mayor a diez renglones.

5) POESÍA

Se podrán presentar versos libres o que tengan métrica o rimas, se admiten como mínimo 10 y como máximo 40 versos. (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

Cada participante deberá enviar la poesía al correo: jugosevitaculturalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos, la fotografía del DNI y foto carnet digital del participante.**

AUDIOVISUALES

6) VIDEOMINUTO

El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos. Es un relato, historia, anécdota o expresión libre que vincule al autor o autora con su identidad, valorando la relación con el entorno, sus lazos y costumbres, o con el lema de los Juegos "Abraza tu cultura". El mismo debe ser presentado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4. Cada participante deberá enviar el vídeo a través de Dropbox, WeTransfer o Google Drive, enviando el link a: juegosevitaculturalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos** , la fotografía del DNI y foto carnet digital del participante.

En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto, permite grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación. Para el encuentro nacional, el coordinador de la provincia enviará en formato wetransfer, o similar, la obra de video minuto seleccionada.

MUSICA

7) CANTO SOLISTA

Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una obra musical a elección (puede ser de autoría propia).

Para esta disciplina y más allá de los factores de ponderación enunciados con carácter general para todas las que integran los juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumento armónicos o la calidad audiovisual.

Deberán presentar la obra en formato de video, grabado mediante cualquier dispositivo apto (teléfonos móviles, computadoras, tablet, etc)

Cada participante deberá enviar el vídeo a través de Dropbox, WeTransfer o Google Drive, enviando el link a: juegosevitaculturalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos**, la fotografía del DNI y foto carnet digital del participante.

Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades que habitan nuestro país.

Genero Urbano: Rap, hip-hop, freestyle, o simple improvisación.

No se admitirá, ninguna canción o interpretación que incluya insultos, contenido político partidario, ni expresiones discriminatorias.

DANZAS

8) DANZA INDIVIDUAL

10

Se presentará un participante con una danza de libre interpretación y elección. Debe durar un máximo de 4 minutos.

En el momento de la inscripción, deberán consignar la obra con que concursará.

Deberán presentar la danza en formato de video, grabado mediante cualquier dispositivo apto (teléfonos móviles, computadoras, tablet, etc)

Cada participante deberá enviar el vídeo a través de Dropbox, WeTransfer o Google Drive, enviando el link a: jugosevitaculturalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos**, la fotografía del DNI y foto carnet digital.

No se tendrán en cuenta la vestimenta de los participantes en el momento de la evaluación.

TEATRO

9) MONOLOGO

La temática de los monólogos será libre. Los vídeos deben ser originales e inéditos, y no se aceptarán trabajos que hayan sido previamente premiados o en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Se rechazarán aquellos vídeos que vulneren derechos fundamentales, en especial los principios de igualdad y no discriminación, aquellos que contengan imágenes o expresiones injuriosas o vejatorias para o sobre cualquier persona o entidad identificada o identificable. Los monólogos tendrán una duración máxima de 4 minutos. Únicamente se podrá presentar un monólogo por participante. Video del monólogo (grabado en horizontal, buena calidad de imagen y sonido, preferiblemente en mp4) Se presentarán por correo electrónico a la dirección: Cada participante deberá enviar el vídeo a través de Dropbox, WeTransfer o Google Drive, enviando el link a: jugosevitaculturalessalta@gmail.com, , junto a **la ficha de presentación de datos**, la fotografía del DNI y una foto carnet digital.

Acerca de los jurados o equipos de evaluación, y los factores de ponderación

Cada organizador, provincial o municipal, tiene la responsabilidad de conformar los jurados o equipos de evaluación para la selección de las obras ganadoras en cada instancia.

En las instancias municipales, los y las concursantes ganadores/as de las categorías SUB 18 y Adultos Mayores de antiguas ediciones podrán integrar esos equipos si así se decide. La presente recomendación se orienta a consolidar el vínculo con los ganadores y ganadoras luego de su participación, y brindarles un espacio para seguir vinculados a la política del desarrollo de los juegos y el cumplimiento de sus objetivos.

El Ministerio de Cultura prevé la realización de instancias de capacitación a jurados provinciales con profesionales en las distintas disciplinas seleccionados para tal fin.

En cada disciplina se constituirá un orden de mérito con las 3 primeras obras elegidas.

Para constituirse, teniendo en cuenta el espíritu de los juegos, y los objetivos generales y propósitos que ya se han explicitado, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación:

- Relación de la obra con el lema **"Abraza tu Cultura"**, considerando aquellas que mejor lo expresan.
- Relación de identidad cultural y artística entre participante y su obra, y su lugar de pertenencia.
- Proceso de creación.
- Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina escogida.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- Criterio de Proporcionalidad razonable en materia de género.
- Criterio de Proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.

Los factores de ponderación enunciados son válidos para todas las disciplinas, y no limitan ni restringen cualquier otro factor que los organizadores, jurados, o equipos de evaluación local consideren adecuados, teniendo en cuenta cada realidad territorial.

Cada municipio debe arbitrar los medios necesarios a través de sus delegados/as, para poner las obras ganadoras a disposición de los coordinadores provinciales, en forma previa a la realización de cada final provincial.

Los/as docentes y capacitadores/as a cargo de los talleres, conversatorios, y demás instancias de intercambio que tendrán lugar durante el encuentro final nacional, trabajarán sobre las obras ganadoras por cada categoría y disciplina, y con todo el colectivo de autores y autoras seleccionado/as.

En el caso de que algún ganador o ganadora provincial no pueda participar virtualmente del Encuentro Nacional, se convocará la segunda obra seleccionada para esa categoría y disciplina, y así sucesivamente de acuerdo con el orden de mérito.

En virtud de los fundamentos, metas y objetivos del programa, no es conducente declarar "desiertas" categorías o disciplinas, salvo el caso de que no haya ningún/a inscripto/a para la misma.

Propiedad Intelectual

Los municipios y las provincias a cargo de cada reglamento, deberán prever que los y las participantes autoricen al organizador, y al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, a **reproducir** las obras presentadas, generando copias en cualquier soporte idóneo a tal efecto, y a efectuar actos de **comunicación pública del material**, a través de cualquier entorno o plataforma comunicacional, analógica o digital, incluida la facultad de alojar el material en un servidor de internet, su comunicación mediante portales, sitios web, plataforma digitales, o redes sociales de carácter institucional, y la generación de hipervínculos para la descarga gratuita del material.

Se sugiere aclarar en cada reglamento, o instrumento de autorización generado, que la misma se confiere sin límites temporales o territoriales de ninguna índole, y que posee carácter no exclusivo, es decir que cada participante conserva todos los derechos derivados de su condición de autor, en relación al uso de la obra.

Es pertinente destacar que en todos los actos de exhibición y difusión serán respetados los derechos morales de autor, con los correspondientes créditos de autoría, y sin desnaturalizar nunca la esencia de la obra.

Finalmente, y frente a la eventualidad que de que la imagen personal de algún/a participante, integre piezas gráficas o audiovisuales de difusión institucional, relacionados con las diferentes etapas y momentos de los juegos, se sugiere también contar con dicha autorización.

Las autorizaciones aquí referidas, para el caso de menores de edad, deberán ser validadas en el acto de inscripción, o mediante los instrumentos que cada organizador genere, por los padres, madres o representantes legales.

Obras preexistentes: Se ha aclarado en las especificaciones técnicas de diferentes disciplinas, que las obras deben ser de autoría propia.

Para el caso de que el proceso creativo incluya la utilización basal de una obra preexistente, dando lugar a una obra nueva, de autoría del participante, pero "derivada" en términos de propiedad intelectual, se sugiere incorporar en los reglamentos la previsión de que deberían utilizarse obras preexistentes con licencias abiertas, o autorización suficiente, general o particular, para su transformación.

[Escriba aquí]



Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta